



PERÚ

Ministerio de Cultura

<b>FORMULARIO</b> FP03DGPC	<b>AUTORIZACIÓN SECTORIAL PARA EL TRÁMITE DE INDEPENDIZACIÓN DE MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL, Y DE INMUEBLES QUE INTEGRAN AMBIENTES URBANO MONUMENTALES, AMBIENTES MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES PARA FINES REGISTRALES</b>		
-------------------------------	--	--	--

AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER  
Dirección General de Patrimonio Cultural  Autoridad delegada  Dirección Desconcentrada de Cultura

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

**I. DATOS DEL SOLICITANTE**

PERSONA NATURAL  PERSONA JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

D.N.I.  C.E.  PASAPORTE  N° de RUC

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

REFERENCIA DEL DOMICILIO

TELÉFONO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES) D.N.I.  C.E.  PASAPORTE

NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL TELÉFONOS DE CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

NÚMERO DE RUC

**II. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (Expresión concreta y precisa)**

[Empty box for description of the request]

**III. INFORMACION REQUERIDA**

**DATOS DEL PROPIETARIO O COPROPIETARIOS**

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

D.N.I.  C.E.  PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

D.N.I.  C.E.  PASAPORTE

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

<b>APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL</b>		
DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)		
D.N.I. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>
<b>APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL</b>		
DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)		
D.N.I. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>

**IV. REQUISITOS (En concordancia a lo establecido en el TUPA)**

Número de constancia de pago: \_\_\_\_\_ Fecha de pago: \_\_\_\_\_

Número de partida electrónica del inmueble a independizar: \_\_\_\_\_

Número de partida electrónica del registro de mandatos y poderes del representante legal de corresponder, (se presentará en caso de ser representante legal del propietario o copropietarios): \_\_\_\_\_

Planos de localización y ubicación del inmueble debidamente suscrito a escala 1:500, suscrito por un arquitecto y propietario o copropietarios o representante legal.

Planos de distribución del estado actual del lote matriz por cada nivel que incluya la independización a escala 1:50 o 1:75, suscrito por un arquitecto y propietario o copropietarios o representante legal.

Memoria descriptiva que detalle la propuesta de independización y del reglamento interno, indicando linderos, áreas y porcentajes de participación sobre el bien común.

**V. DECLARACIÓN JURADA**

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD**

\_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Autorizo al Ministerio de Cultura la difusión del informe de resultados. SI  NO

**VI. AUTORIZACIÓN RESPECTO A MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción)**

Solicito que todas las actuaciones administrativas derivadas del presente procedimiento, se me notifique mediante:

Casilla electrónica del Ministerio de Cultura ( *Si aún no cuentas con una, y quieres tener tu respuesta al instante, con alertas en tiempo real a tu teléfono celular y correo electrónico, la puedes crear en <https://plataformamincu.cultura.gob.pe/Administrados/Usuario/Nuevo> )*

Correo electrónico (Recuerda confirmar la recepción de la notificación) .....

Domicilio (Recuerda que a diferencia de la casilla electrónica, la notificación no es inmediata, dependerá de la ubicación y/o acceso de tu domicilio )

(Av. / Calle / Jirón / Psje. / Nº / Dpto. / Mz. / Lote / Urb.)

Distrito	Provincia	Departamento

**ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA**

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 34.3 del artículo 34°) "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

**SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE**

**Para consultas sobre su trámite ingrese a : [www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura) y haga click en "Seguimiento de trámites"**